



GUADALAJARA

BOLETIN DE INFORMACIÓN SINDICAL

EDITADO POR EL SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACIONES SINDICALES

Noviembre, 1957

Redacción y Administración: Fernando Palanca, 2.—Tlf. 1700

Núm. 65

Las Elecciones de Concejales sindicales tendrán lugar el 1 de diciembre

PREVIAMENTE, EL 27 DEL ACTUAL, SE HABRAN DE REALIZAR LAS DE COMPROMISARIOS

Aun cuando ya se han remitido por la Junta Provincial de Elecciones Sindicales las instrucciones necesarias a todos los pueblos a los que afecta la elección de concejales por el tercio de representación sindical para que estos actos se verifiquen con arreglo a lo dispuesto por la Junta Nacional en su circular n.º 69, no está de más que divulguemos en estas columnas un extracto de esta circular, a fin de que tenga la mayor difusión entre todos los electores.

Elecciones de Compromisarios

En el calendario anexo a la citada circular de la Junta Nacional de Elecciones, y en cumplimiento, por otra parte, de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se determina que las elecciones de compromisarios tengan lugar el miércoles siguiente a la elección de concejales por el tercio de "cabezas de familia". Como esta elección está señalada por el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de octubre para el día 24 del corriente, las de compromisarios habrán de realizarse, por consiguiente, el miércoles, día 27.

Se han dado a las Delegaciones Sindicales Locales y los Jefes de Hermandad las normas precisas para la confección de las listas de electores. Mas conviene recordar que son electores de compromisarios todos los Vocales de los Plenos de las Secciones Sociales y Económicas de las Entidades Sindicales (Hermandad y Sindicato) (o Grupo) Local de Industria y Comercio) radicantes en el término municipal del Ayuntamiento de que se trate. Esto es, que son electores de los compromisarios los Vocales recientemente elegidos en las elecciones del mes de octubre. Esta habrá de ser, pues, su primera intervención como Vocales de los Cabildos de las Hermandades recientemente elegidos.

Los Vocales, figurados en las listas oportunamente remitidas por las Hermandades y que han sido ya devueltas con el "visado y conforme" del Delegado Provincial Sindical, tienen que elegir el día 27 un número de compromisarios, décuplo de los puestos a concejales que haya vacantes en cada localidad.

Estos Vocales elegirán compromisarios a cualquiera de las personas, afiliados a la Organización Sindical en alguna de las Entidades Sindicales radicantes en el término, que reúnan además las condiciones generales de ser españoles, vecinos del respectivo municipio y mayores de veintiún años, o que habiendo cumplido los dieciocho, se hallen legalmente emancipados, sin distinción de sexos ni consideración a que sean o no Vocales de las Juntas de Sección Económica o Social de alguna de dichas Entidades Sindicales.

Elecciones de Concejales

Los concejales Sindicales son elegidos, en elección indirecta o de segundo grado, por los compromisarios. El día 28 deberán remitir los Secretarios de las Juntas Locales de Elecciones a la Junta Municipal del Censo Electoral certificación, en triplicado ejemplar, comprensiva de los compromisarios que fueron elegidos el día anterior. El mismo día 28 habrán de remitir otra certificación, también a la Junta Municipal del Censo Elec-

toral y en triplicado ejemplar, en la que se hagan constar los nombres de los que fueron proclamados y el plazo señalado al efecto, del día 14 del corriente al día 21 del corriente.

Llegado el día 1 de diciembre, los compromisarios se personarán en la Junta Municipal del Censo Electoral debidamente provistos de una credencial que les acredite esta condición; credencial que habrá de ser extendida por los Delegados Sindicales, Presidentes de las Juntas Locales de Elecciones Sindicales. Y ante el señor Juez Municipal, Presidente de esta Junta Municipal del Censo Electoral, emitirán su voto en favor del candidato (o candidatos si fueran dos los puestos a cubrir) que más garantías les ofrezca, aquí del que mejor actuación esperen en el municipio en pro de los intereses sindicales de la Hermandad o del Sindicato Local de Industria y Comercio.

Por la Junta Provincial de Elecciones se han cursado ya a todos los pueblos en los que hay que hacer esta elección la documentación necesaria, impresos diversos sobre constitución de Mesas Electorales; Distribución de compromisarios entre la Hermandad y el Sindicato (o Grupo) Local de Industria y Comercio; certificaciones sobre los compromisarios elegidos en una y otra Entidad Sindical; certificaciones para el caso de que el número de electores sea igual o inferior al número de compromisarios a elegir; certificaciones de compromisarios elegidos y de candidatos proclamados para su remisión a las Juntas Municipales del Censo Electoral, etc.; etcétera. Si alguna Delegación Sindical Local, afectada por esta elección de concejales sindicales, no hubiese recibido todo este juego de impresos e instrucciones complementarias, deberá dirigirse sin demora a la Junta Provincial de Elecciones Sindicales.

Finalmente, se recuerda a todos los Delegados Sindicales Locales y Jefes de Hermandad sigan al pie de la letra las instrucciones dictadas por la Junta Provincial en sus oficios-circulares y por la Junta Nacional en su circular n.º 69, a efectos de remisión de las copias de los documentos dentro de los plazos señalados. El éxito de la elección está, en buena parte, en el cumplimiento de esta labor administrativa, sin la cual no puede darse cima a la otra, sin duda más importante, de la elección propiamente dicha.

Candidatos a Concejales Tercio Cabezas de Familia

Por la Junta del Censo Electoral han sido proclamados candidatos a Concejales por el tercio cabezas de familia, en el Ayuntamiento de la capital, los siguientes:

Juan González Rodrigo
Andrés Luna Enriquez
Alfredo de Neira y Luengo
Andrés Palomares García
Justo Pobre Bermejo
Angel Sánchez Canalejas
Andrés Taberné Urbano

En lo que respecta al tercio de representación sindical, todavía no se ha proclamado ninguno, por cuanto estamos dentro del plazo para presentar reclamaciones.

Guadalajara en ayuda de Valencia

LLAMAMIENTO DEL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS



El Delegado Provincial de Sindicatos de Guadalajara, camarada Juan Antonio Elegido Alonso-Geta, en nombre propio y en el de todos los afiliados a la Organización Sindical Alcarreña, no podía dejar de sentir la honda preocupación que embarga a todos los españoles en estos momentos. La abnegada Valencia necesita en esta ocasión del apoyo moral, y lo que es más importante, el apoyo económico de todos los españoles. Sus pérdidas han sido cuantiosas y todos debemos sentir el orgullo de haber participado en su reparación. Es lo que solicita el camarada Elegido en el llamamiento que nos complacemos en reproducir a continuación:

La catastrófica inundación que en días pasados ha causado innumerables daños en la hermosa región levantina, ha puesto una vez más de manifiesto la solidaridad entre los hombres y las tierras de España. La asistencia que la Organización Sindical prestó desde el primer momento a los damnificados de Valencia, requiere que su intensidad se relacione con la magnitud de la catástrofe. Yo exhorto a todos los empresarios y trabajadores alcarreños; a todas las Juntas Sociales y Económicas; a todas las Entidades Sindicales de nuestra provincia, para que dando una vez más prueba del elevado espíritu de camaradería y hermandad que les caracteriza, ayuden amplia y generosamente a nuestros hermanos de Valencia, en esta hora triste de miseria y dolor.

Estimamos un honor para todos los sindicalistas alcarreños ocupar un puesto de vanguardia en la obra gigantesca de conseguir una Valencia resurgida y confío que vuestras aportaciones — a través de la suscripción abierta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil — contribuirán a paliar el sufrimiento y la miseria de nuestros hermanos.

Entre las múltiples iniciativas que pueden sugerirse y llevarse a la práctica, me permito señalar tanto por el volumen material que puede significar, como por su aspecto profesional y de fraternal hermandad entre las clases productoras de España — la de realizar alguna hora de trabajo extraordinaria, cuyo rendimiento económico para cada empresa, así como la cuantía de sus percepciones para cada trabajador, se destinarán íntegramente a engrosar la suscripción abierta por nuestra primera Jerarquía.

En la seguridad de que en vuestros corazones cristianos y españoles, la catástrofe de nuestros hermanos habrá encontrado el eco más profundo, os saluda cordialmente vuestro Delegado Provincial,

JUAN A. ELEGIDO.

Los eventuales agrícolas y el Seguro de Enfermedad

Nuestra esperanza se ha visto rápidamente confirmada por la realidad. En el número anterior de este Boletín escribíamos, confiados, que pronto aparecerían las normas regulando la aplicación de los beneficios del Seguro de Enfermedad a los trabajadores agrícolas eventuales. La Orden ministerial se ha publicado ya en el "B. O. del Estado". Y en atención al interés de las mismas, se recogen íntegras en otro lugar de este mismo número.

Y he aquí que se nos presenta de nuevo ocasión para lanzar las campañas al vuelo. La ansiada equiparación total del trabajador agrícola, fijo o eventual, al de la industria, se va logrando a un ritmo acelerado. El paso dado con motivo de la publicación de la Orden ministerial objeto de este comentario, nos permite seguir alimentando las más fundadas razones de optimismo.

Constituya éste un problema vital para los hombres del campo expuesto con exhaustiva reiteración en multitud de Asambleas y Congresos Agrarios. Era algo así como la piedra de toque, tras de la cual los restantes temas eran tratados como de segundo orden. Los obreros eventuales agropecuarios, se decía, deben tener perfecto derecho a los beneficios del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Y la Orden ha venido a aparecer en su momento oportuno; la fruta estaba madurando y no ha habido más que esperar al momento exacto de su recolección. Momento que ha llegado para júbilo y satisfacción de todos los trabajadores agrícolas eventuales.

Desapareció ya el fantasma de la enfermedad sobre los hijos del trabajador eventual. Puede dedicarse con plenitud de facultades, al total rendimiento en su trabajo. La preocupación que antes le embargaba, el temor a una enfermedad, con todos los inconvenientes que acarrea al no disfrutar del Seguro de Enfermedad, ha dejado de existir.

El Gobierno del Caudillo Franco, siempre atento a toda sugerencia, a toda petición de la Organización Sindical, ha resuelto lo que durante algún tiempo ha sido objeto de constantes exposiciones. Y que, ciertamente, si no se ha tratado con anterioridad ha sido sin duda a estar esperando el momento más conveniente a los intereses del bien común de todos los españoles.

Y, de esta forma, debemos suponer también que llegará la hora de acabar con los restantes problemas que todavía afectan al mundo laboral agrícola. La petición ha sido cursada como cosa propia por la Organización Sindical Agraria. El trámite ha sido el que corresponde; la Organización Sindical, portavoz de los intereses económicos y sociales del país, la ha elevado a los poderes públicos. Es la mejor prenda de que estos problemas encontrarán en fecha próxima la solución más adecuada: La que convenga a los intereses de la clase social que padece estos problemas, pero siempre relacionando la solución de los mismos con los supremos intereses del país.

Esta es una forma de gobierno; diríamos más, es la única forma justa de gobernar. Y desde luego, es la que los españoles deseamos para nosotros mismos por estimar que es la mejor.

EDITORIAL

Se crea la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada

TIENE COMO MISION ESPECIALIZAR OBREROS NO CUALIFICADOS EN CURSOS DE SEIS MESES

La Secretaría General del Movimiento ha dictado un decreto por el que se crea la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, como organismo dependiente de la Delegación Nacional de Sindicatos. Al frente de la misma estará un director.

De la dirección dependerán las secciones siguientes: el Centro Nacional de Formación de Monitores y los Centros de Formación Profesional Acelerada para obreros. La Formación Profesional Acelerada tiene como misión la especialización de obreros no cualificados en cursos de seis meses de duración, bajo la vigilancia de profesores-monitores, preparados a tal fin, y actuará primordialmente en los sectores siguientes:

Especialización de jóvenes obreros de más de dieciocho años y adultos, sin oficio, de menos de treinta y cinco; readaptación de obreros a nuevas técnicas o nuevos oficios; orientación de los movimientos migratorios para que peones afectados por los paros estacionales puedan derivar hacia los núcleos industriales con una preparación adecuada, y readaptación de obreros con taras físicas.

Las empresas o entidades que desearan introducir en la especialización de sus obreros el método de Formación Profesional Acelerada lo podrán solicitar de la Oficina Sindical correspondiente, la cual destacará a las mismas un número determinado de monitores de acuerdo con sus disponibilidades.

Como órgano consultivo y asesor de la Formación Profesional Acelerada se creará un Patronato, presidido por el delegado nacional de Sindicatos, y del que formarán parte, como vicepresidente el secretario general de la Organización Sindical.

Corresponderán al Patronato, entre otras, las siguientes funciones: Orientar a la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada sobre necesidades de la industria en orden a personal especializado, al objeto de que dicha orientación sirva para la con-

fección de planes de Formación Profesional Acelerada; informar sobre la posible creación de nuevos centros, indicando las localidades adecuadas para su emplazamiento y la amplitud de sus enseñanzas; comprobar el resultado de las enseñanzas cursadas en los Centros de Formación Profesional Acelerada; procurar, de acuerdo con las Oficinas de Colocación de los Sindicatos respectivos, la plena ocupación de los obreros especialistas formados en los centros; conocer e informar sobre los presupuestos y liquidaciones que formalice el departamento administrativo de la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, y cuantas tareas de índole asesora y consultiva le encomienden la superioridad sobre la Formación Profesional Acelerada en España.

Trabajadores de la construcción a Alicante

La oficina de Colocación del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica nos comunica que por una importante empresa constructora han sido solicitados un buen número de trabajadores con destino a la localidad de Saladares (Alicante).

Las obras constan de un pueblo y cuarenta y cinco viviendas, con un plazo de duración de unos dieciocho meses. La empresa se compromete a abonar los gastos de viaje de ida y vuelta, siempre que los trabajadores estén tres meses en las obras, y estarán acogidos, naturalmente, al vigente Reglamento Nacional del Trabajo en la Construcción y Obras Públicas.

En el Sindicato Provincial de la Construcción obran las bases por las que han de regirse los salarios de los trabajos a realizar en los destajos, y demás instrucciones que pueden interesar a los trabajadores que deseen trasladarse a aquella localidad.

NUESTROS HOMBRES

Agapito Monge Arias

vocal social del Sindicato Local de Jadraque

Agapito Monge Arias, es Vocal de la Sección Social del Sindicato Local de Industria y Comercio de Jadraque, y lleva nueve largos años representando dignamente a los trabajadores que para dicho cargo le eligieron. En las últimas elecciones sindicales recientemente celebradas ha vuelto a ser reelegido y este es el motivo de que hoy comparezca en las páginas de GUADALAJARA, contestando a las preguntas que seguidamente le formulo:

—Amigo Monge, ¿estás contento de tu reelección?

—Formalmente pueda asegurarte que sí, ya que durante todo el tiempo que he desempeñado cargo sindical he procurado cumplir y ser merecedor de la confianza que en mí depositaron mis compañeros de trabajo. Ahora, durante el mandato que va a comenzar, procuraré superarme en el cumplimiento de mi deber y espero no defraudar jamás, ya que de algo ha de servirme mi experiencia de años anteriores.

—¿Qué opinas sobre las elecciones sindicales?

—Es el auténtico procedimiento puro, para que tanto las empresas como los trabajadores elijan a aquellos hombres que crean más capacitados y les lleven a aquellos puestos de responsabilidad y de representación, sirviendo así los intereses laborales de nuestra Patria.

—¿Crees que estas elecciones puedan tener algún fallo?

—El procedimiento electoral está debidamente estudiado y no puede tener ningún fallo, y si éstos salen algún día a la luz, éstos vienen del hombre y los únicos culpables son las empresas y trabajadores que en su día votaron y no supieron votar bien.

—¿Qué dices a los nueve vocales elegidos?

—Como anteriormente he dicho, llevo nueve años ostentando cargo sindical, y en incontables ocasiones he visto con profunda tristeza cómo muchas Juntas han tenido que ser suspendidas por falta de la mayoría de los convocados. Esto debe ser corregido por los medios que sean y así lograremos una Organización Sindical pujante. Los problemas que en estas reuniones se tratan, siempre —aunque no lo parezcan— tienen una importancia fundamental y esa importancia es decisiva para nosotros, ya que son nuestros problemas los que allí se debaten, y somos nosotros única y exclusivamente quienes los tiene que solucionar, y claro está, debemos siempre de asistir a todas las juntas a que hemos sido convocados, ya que si los problemas que allí vamos a tratar, a nosotros personalmente no nos interesan—que si nos interesan—y si nos inhibimos de ellos con nuestra falta de asistencia, traicionamos totalmente la confianza que depositaron en nosotros cuando nos eligieron nuestros camaradas de trabajo.

—¿Qué te parece el funcionamiento de nuestra Organización Sindical?

—Años atrás teníamos muchos detractores y se nos negaba el pan y la sal. Ahora estoy plenamente convencido de que la Organización Sindical española está calando muy hondo en el corazón de todos los trabajadores y empresas, en todo el mundo laboral, y cada día que pasa van viendo con más claridad la razón de nuestra existencia que ya se ha hecho imprescindible para todos. La Organización Sindical, ha terminado con muchas rencillas grandes y pequeñas en el mundo del trabajo, y ha conseguido un soporífero silencio en los sindicatos, tronos y trabajadores. Esto sólo, abona totalmente la línea directriz de nuestros Sindicatos, pero, no sólo es esto, ya que basta leer cualquier periódico español, para darse cuenta exacta de la inmensa labor que se desarrolla en beneficio de nuestros trabajadores: la creación de Universidades Laborales, construcción de viviendas, becas para hijos de productores, etc., etc., una inmensa política asistencial como jamás pudiéramos haber soñado los trabajadores españoles antes del año 36, y todo esto

conseguido a través de cauces legales, sin aspavientos y sin alharacas, callada, silenciosamente, y esto no es todo —sigue diciendo—, hemos de conseguir más, no es que estemos ahora empezando, pero sin embargo, nos falta mucho camino para llegar a nuestra meta.

—Actualmente se están celebrando en Jadraque unos cursillos de formación, ¿cuál es tu opinión sobre los mismos?

—Asisto a ellos como alumno, y en mi modesta opinión y haciéndome portavoz de todos los asistentes, puedo decirte que los considero magníficos y muy convenientes, ya que gracias a ellos estamos recordando cosas que ya hace mucho tiempo teníamos olvidadas y, aún más, estamos aprendiendo cosas que siempre hemos ignorado y que son imprescindibles hoy día.

—¿Pues vamos a pasar, que ya va a comenzar la primera clase del día?

JESUS GUTIERREZ GARRIDO.

El origen del nombre de la República Argentina

Juan Díaz de Solís es el descubridor del hoy Río de la Plata y primer español que navega sus aguas. Dadas las inmensas medidas del Río, cuya desembocadura tiene 180 kilómetros, se confunde llamándole Mar Dulce. Poco después también se le conoce por Río de Solís. En sus aguas fallece el piloto Mayor de la Expedición, Martín García, y elige este nombre, para bautizar la primer isla del actual territorio argentino. Precisamente en esa isla es muerto Solís por indios Charrúas, marcando de este modo el encuentro inicial entre españoles e indígenas de esas tierras.

Años después, en 1527, surcan de nuevo esas aguas naves peninsulares al mando del marino al servicio de España, Sebastián Cabot (Más conocido por Gaboto), nacido en Bristol (Inglaterra) en 1477, hijo del navegante veneciano Juan Cabot. El segundo navegante del Mar Dulce o Río de Solís, le rebautiza como Río de la Plata, nombre que resultó definitivo. Esto se lo sugirió el hecho de que en sus negociaciones con los indígenas de sus riberas recibió algunos trozos de plata y pensó que dicho metal abundaba en la región o que esa vía fluvial llevaba a las legendarias minas de El Dorado. A partir de entonces se comienzan a mencionar esas tierras como provincias "del Plata".

El clérigo Martín del Barco Centenera, que en 1572 acompaña la expedición del Adelantado don Juan Ortiz de Zárate, escribe una "Historia de estas Comarcas", que titula "Argentina y Conquista del Río de la Plata, con otros acontecimientos de los reinos del Perú, Tucumán y Estado del Brasil". En ella llama al país "argentino suelo" y "argentinos" a sus habitantes. Este poema de más de 10.000 versos, sin real valor poético fué editado en Lisboa en 1602 y presentado al Virrey de Portugal. El autor del poema en ningún momento se considera creador de la palabra, razón por la que hoy se cree con fundamentos que no hizo otra cosa que tomarla de las costumbres de la época, pues ya en el Concilio de 1583 se llama al Obispo de Charcas como "Obispo Argentino o de Charcas".

Contemporáneo de Del Barco Centenera fué Ruiz Díaz de Guzmán considerado el primer historiador nacido en tierras del Plata, posiblemente en 1554, en Asunción del Paraguay, proveniente de Alvar Núñez Cabeza de Vaca e india paraguaya. Trajinó los primeros años de la conquista como hombre de armas, fundador de poblaciones y gobernador de territorios argentinos y paraguayos. Ha dejado un interesante libro publicado en 1612 con el nombre de "La Argentina" (llamada también

Ha finalizado el período de actuación de los agricultores, ganaderos y obreros que fueron elegidos en el año 1954. Han tenido lugar las elecciones sindicales en el ámbito local, y vuestros compañeros de trabajo os han designado por sufragio, para que ostentéis su representación en la agricultura, ganadería y en las actividades sociales. Vuestra capacidad es patente desde el momento en que ha sido el pueblo quien ha coincidido en nombraros para ostentar cargos representativos en la Hermandad. Este hecho debe llenaros de orgullo e impulsaros a rebasar la buena labor desarrollada por los compañeros que cesan. Se reconoce vuestra valía y por ello pasáis a formar el órgano rector de la Hermandad.

La mayoría de vosotros sois hombres curtidos por el sol, el frío y los rudos trabajos al pie de la azada y del arado; igualmente los que ostentáis la condición de pastores o ganaderos, sabéis de los problemas que a

diario se plantean a nuestra ganadería, y que siempre se ha tratado de resolver y en lo sucesivo ha de tratarse con la mayor equidad posible. Desde los primeros días de vuestra vida, estáis ligados al campo y sus faenas. Conocéis sobradamente la vida agrícola y ganadera, cada uno de vuestro pueblo; sois en definitiva, la verdadera representación de la Hermandad que en esta ocasión os llama para que forméis parte en su estructura, base de su funcionamiento y cometido que radica en procurar la defensa y progreso agrícola y pecuario de nuestro pueblo.

Los agricultores, ganaderos y obreros que habéis pasado a formar parte del Cabildo Sindical de la Hermandad, tenéis una gran labor que realizar. Ella no se limita, como muchos creen, a ostentar un cargo, exhibir una credencial y asistir cuando os plazca a unas reuniones mensuales. A unos os han nombrado para representar al grupo de la producción Cereales y Ganadería, a otros os han designado para afrontar los problemas de orden social que se presenten. Entre vosotros habrá quien lleve "la voz cantante" en juntas o reuniones por su facilidad de expresión. Ello no debe ser obstáculo para que cada cual se exprese a su modo. Es necesario que todos toméis parte activa en las cuestiones que afectan a la Hermandad. Tened en cuenta que os han elegido vuestros compañeros de trabajo, como los mejores, para que en todo momento les sepáis defender, y no hacerlo así, representa una falta grave, tan grave que no tiene concepción.

El Estado ha creado las Hermandades, por y para los hombres del campo. No es necesario ser muy "ilus-

en un naufragio, en su corta vida escribió numerosos poemas de tipo patriótico, donde llama a sus conciudadanos exclusivamente argentinos.

Pero, no obstante esta vieja costumbre de utilizar el nombre de Argentina por parte de españoles y criollos, al advenir la emancipación no se utilizan oficialmente esas palabras, salvo en la Constitución de 1826 donde se habla de "República Argentina" y "Nación Argentina". Hasta esos momentos se había empleado preferentemente la denominación "Provincias Unidas del Río de la Plata". Entre 1835 y 1852 se emplea "Confederación Argentina" y en la Constitución de 1853 vuelve a consignar "Nación Argentina". Recien, en 1860, durante la Presidencia de Derqui, se dispone oficialmente la denominación de República Argentina para todos los usos y documentos oficiales.

Hoy, cuando en el país del Plata está funcionando un Congreso Constituyente para reformar la carta magna, se espera que "Argentina" subsista, pues la tradición y las costumbres ya impuestas, no hacen esperar otra cosa. Por Emilio EPO.

"La Argentina Manuscrita", para diferenciarse de la obra de Del Barco Centenera). Ameno, bien escrito y documentado, está dividido en tres partes. En la primera narra el descubrimiento del Río de la Plata hasta Arala. En la segunda trata de Alvar Núñez Cabeza de Vaca hasta la llegada del Obispo Latorre. En la tercera llega hasta la fundación de Santa Fe. Su historia contiene fabulosas leyendas, tales como el caso de la Maldonado, los indios enanos cullús y Lucía Miranda.

Cuando se producen las invasiones inglesas en la primera década del siglo XIX, aparecen numerosos poemas cantando las glorias de los "argentinos", porque fueron ellos quienes defendieron casa por casa la "heroica y muy leal ciudad de Buenos Aires". El Capellán del Regimiento "Fijo", Pantaleón Rivarola, escribe dos poemas populares titulados "Romance de la Heroica Reconquista" y "Romance de la Gloriosa Defensa". Desde España, el clérigo zamorano Nicasio Gallego, escribe su obra maestra, la "Oda a la Defensa de Buenos Aires". En estos tres trabajos, y en muchos otros, se habla de "Argentina" y "Argentinos".

En esa misma oportunidad, Vicente Fidel López, también le dedica "El Triunfo Argentino" con versos encendidos de amor, a la tierra. Poco después, en 1813, López y Planes hace la letra del Himno Nacional Argentino donde dice: "¡Al gran pueblo argentino, salud!".

Otro poeta, Esteban de Luca, nacido en 1786, y muerto a los 38 años



El camarada Sabador Roldán entrega cincuenta mil pesetas a la viuda de don Carlos Junquito. (Foto López-Palacios).

trado" para saber a cualquier hora, qué es lo necesario en nuestro término municipal. Hoy la preocupación de nuestro Gobierno es palpable, por la defensa del campo español, que representa la mayor riqueza de la Nación. Nos encontramos precisamente en pleno auge, y al campo se le brindan unas ocasiones, que es preciso saber aprovechar; por ejemplo: Almacenes Graneros, Sección de Crédito Agrícola, Instituto Nacional de Colonización, Cooperativas del Campo, Almacenes de Suministros, etcétera. Hay ya muchas Hermandades que han hecho uso de estas facilidades, han sabido desenvolverse y hoy cuentan en su haber con obras realizadas, problemas solventados que les han hecho adquirir gran reputación y afecto entre sus afiliados. Se habla de la Hermandad con devoción y los hombres que cesan, lo hacen orgullosos por la labor realizada, misión que los que les sustituyan han de continuar sin descanso.

Tanto los que sois propietarios, autónomos, arrendatarios o simples jornaleros agrícolas, tenéis la obligación de saber cuál es vuestra condición de Vocales. Sois miembros del Cabildo, que es el Órgano consultivo y deliberante de la Hermandad. Sois el Consejo asesor del Jefe, vigilando en todo momento, el cumplimiento de las funciones atribuidas a la misma, pudiendo formular los reparos pertinentes. Entendedéis en la administración de la Hermandad, y se os dará cuenta en todo momento de cuantas gestiones se realicen. Formáis la Junta de Gobierno y sois los responsables de encauzar las iniciativas precisas que tiendan a mejorar el nivel de vida de vuestros compañeros, ello sin temor a recurrir a los Organismos respectivos en demanda de cosas plenamente justificadas.

Por buena que sea la vida en nuestro pueblo, siempre hay algo que realizar. Trabajo existe donde se busca, y aquí precisamente radica la misión que se os encomienda. Veréis cómo los actuales enemigos (si hay alguno), han de ser magníficos colaboradores en el momento que comprueben vuestra desinteresada preocupación por los problemas que iniciáis, problemas que se irán solucionando, con voluntad, unión y tesón. Hay que dejar a un lado la "politiquilla" y procurar que las rencillas personales no cuenten en el trabajo que iniciáis. Pensad que es el Nacional Sindicalismo quien os brinda las máximas facilidades para que podáis formar y defender vuestras propiedades, siempre con la consigna de hacer "patria chica", porque con ello se garantiza y se defiende la economía nacional.

Nunca deben decaer los ánimos de quien representáis dentro de la Hermandad a los distintos grupos de producción y categorías profesionales. De la unión y comprensión de todos vosotros, depende el éxito de la misión al tomar posesión de los cargos que se os asignan. Quien pretenda o crea que con ello puede lucrarse, comete un grave error. No hay ni debe haber, posibilidad de lucro, y si existe mucha responsabilidad moral por los problemas que será preciso afrontar, problemas que forzosamente han de ocasionaros muchas molestias. No debéis olvidar en el ejercicio de la representación que vais a ostentar, que como recientemente ha dicho nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, "las tres mejores condiciones de toda persona que representa un cargo sindical, son la honradez, el espíritu de sacrificio y el desinterés por el cargo, tened presente que los cargos no existen para nuestro servicio sino para servir a los demás". Como premio, obtendréis el reconocimiento de vuestra magnífica labor, conceptuándoos como forjadores de una pieza más, de las muchas que han de componer los cimientos de una nueva etapa en el campo español, etapa que alentada por nuestro Caudillo, llevará a todos los hogares de humildes labriegos, el bienestar y progreso que en muchos años no pudieron conseguir.

LUIS ROMERO LOPEZ.

Rincón de los Deportes



Una de cal y otra de arena

Pero más cal que arena... Y ya comprenderán los lectores que me estoy refiriendo a las últimas actuaciones del Deportivo Guadalajara, un once de fútbol con suficiente juego para ser el mejor o uno de los dos o tres primeros de su XIV Grupo, más cuando saltase siempre al terreno tal y como salió el domingo pasado día 17, es decir, cuando jugase siempre con hambre de balón y sin retener ni un segundo la pelota.

Deportivo, 4 - Manchego, 0

Si esas verdades tan fáciles de decir, que acabamos de apuntar, fuesen igual de sencillas al llevarlas a la práctica —no deben ser nada fáciles de ejecutar puesto que nuestros jugadores no las prodigan, a pesar de su innegable voluntad de hacerlo— el verlos evolucionar sobre el campo sería algo así como esos grandes espectáculos que al concluir dejan triste y añorante al entusiasta que asiste.

Pero, en fin, vayamos al partido, y danosle prioridad sobre el celebrado 15 días antes, porque lo merece.

Nadie dudaba de la victoria manchega cuando el señor Pascual, Colegiado del Centro, ordenó el saque. Actuaba el "vice-líder", empatado a puntos con el primero e imbatido hasta ese momento, que no es mala tarjeta de presentación, pero he aquí que nos surge un Deportivo crecido ante la valía indiscutible de su adversario, (que como los grandes equipos, juega y deja jugar) corajudo, tenaz, rápido de balón—no de hombre—y que con perfecto sentido de la anticipación en la jugada, va a por todas... y llega antes, que es lo bueno. Añádase a esto que ni los recalitrantes de la retención absurda del balón y del regateo irritante—¿para que nombrar?—incurren en ello ni un solo momento y nos quedará el más extraordinario y maravilloso encuentro jugado por el Guadalajara en muchísimos tiempos, basado y sustentado en la impecable labor de la formidable línea de volantes Jiménez I y Laso, científico y sereno aquél y correoso y seguro éste, ligando una y otra vez con el interior en punta, el derecho Calleja, bullidor y decidido siempre, bien ayudados por todos sus compañeros, porque esta vez no se deben hacer distinguos, desde el magnífico meta Barón hasta Alcázar.

¿Qué hacía en tanto el Manchego? Mantener un prudente casi 3-3-4, un poco a la expectativa al principio, que a mí me pareció que después se trocó en algo de asombro (aunque no tanto como el que invadía al público) ante la inesperada exhibición deportiva, haciendo gala hasta la conclusión del partido de una gran y elogiable deportividad, que es necesario registrar en esta crónica porque no siempre se puede hacer...

Y hay que hacer la historia de los goles, porque nos cupo presenciar la fantástica ejecución del tercero, un tanto que firmaría Kubala, sin duda ninguna, transformado por Calleja, en tarde de aciertos colectivos, al cruzar sobre la marcha y de derecha un tiro esquinado—un obús—que fue un gol calificado "de antología" por el entrenador y jugadores visitantes a nuestros compañeros de "La Radio en las Casetas" de Radio Juventud de Guadalajara, entre los unánimes y rotundos elogios a todos nuestros muchachos. Fue, como decimos, el tercero, y conseguido en el segundo tiempo, tras de que el oportunismo de Rodríguez consiguiera el primero, precedido de un fallo del central enemigo y de que Alcázar lograra el segundo a pase de Calleja desde el suelo, a portero batido. Y el cuarto se debió a otra fina jugada de Rodríguez, cuando ya estaba entregado el once visitante, elevando una pelota delante del meta. Estos tantos, por su orden, marcaron la progresiva mejora y afianzamiento sobre el campo del Deportivo, a compás del hundimiento del enemigo.

Deportivo, 3 - Femsá, 0

Según se ha dicho, el día 3 se jugó, también en el campo local, el encuentro contra los "magnéticos". Buen partido, en líneas generales, en el que rayó a gran altura la clase del portero deportivista Barón, colocado, ágil, valiente y rapidísimo de reflejos, al neutralizar los "chupinazos"—algunos a boca jarro—de los atacantes enemigos, siguiéndole en méritos nuestro zaguero central Lloret, aunque éste ya nos tiene más acostumbrados a actuaciones excepcionales; tan sólo el delantero centro Rodríguez falló, por no encontrarse en condiciones físicas, ya que los demás cumplieron todos y entre estos todos sobresalió el volante Jiménez I, pasando siempre bien y con temple, ayudado por la brega de Laso.

Y como nuestra zaga, Adolfo-Lloret-Baz, no dejaba realizar muchas incursiones a los delanteros del Femsá—que por otra parte jugaron un encuentro por bajo de lo esperado—, fueron llegando los tantos del Deportivo; el primero, lo marcó Eloy, que actuaba de exterior derecha, en tanto que el segundo lo consiguió Alcázar al rematar de cabeza fulminantemente un templadísimo balón que le envió Jiménez I al sacar una falta y que fue un gran gol. Ya, faltando poco para terminar, Calleja eleva una pelota ante una salida del meta contrario y hace el tercero y último. De ellos, su defensa y su portero se batieron con todo acierto, pero los demás se vieron superados por el once alcarreño.

Toledo, 4 - Deportivo, 0

El domingo intermedio entre los dos ya citados, se jugó en Toledo este partido, con el resultado, absurdo e ilógico, que apuntamos, dadas las circunstancias y méritos de los contendientes. Pero claro es que si el fútbol tuviera lógica, nos quedaríamos todos en casa y no iríamos al campo los domingos.

Esperemos, por tanto, a ver qué pasa el próximo domingo—se juega el Guadalajara-Emeritense, otra vez en nuestro terreno—y digamos que el once local está clasificado en séptima posición de la Tabla, con once puntos.

España, 3 - Turquía, 0

Fue el cronista testigo de este choque en el Estadio Bernabeu y parece ooligado dar una breve reseña de lo que allí vió.

Creemos que el once nacional, salvo algún fallo de bulto—Quincoces medio naufragó—y otros menores, llevó a cabo un aceptable trabajo, si se tiene en cuenta que el enemigo no dejaba jugar y era muy duro, porque de antemano sabía, y así se vió, que técnicamente era muy inferior a España, hasta el punto que avanzada la segunda parte hubo hasta un poquito de "baile" y todo. Esporádicamente llegaban con algún peligro los turcos ante Ramallets, pero en todo momento mandó en dueña y señora en el centro del campo la media de volantes —Santesteban-Zárraga—, consagrándose el joven debutante internacional como una gran figura. Casi agobiados, a veces, de cuero, los delanteros, los tiros contra Turgay—extraordinario el guardameta turco—se sucedían, hasta que Miguel centra y Kubala coloca en la red un tanto fabuloso, casi de espaldas. Después el portugués del silbato nos regala un inexistente penalty a Gento y Kubala otra vez, marca en plan de maestro el segundo. Di Stéfano, marcadísimo, facilita la labor del héroe de la tarde—Kubala—y así otra vez Miguel envía un "bombón" a la misma cabeza del barcelonista y éste lo coloca como quiere en la misma escuadra inferior. Es el definitivo. Y salimos alegres y contentos por todos conceptos.

SPRINT.

Sindicato de Hostelería

El Consejo de Ministros regula la Hostelería

UNA ORDEN DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

El "Boletín Oficial del Estado" ha hecho pública una Orden del Ministerio de Información y Turismo, acordada en Consejo de Ministros, por la que se regula la Hostelería. Consta de sesenta y siete artículos y disposiciones transitorias, y en la misma se recogen cuantos preceptos han de ser observados por los industriales que se dediquen a esta actividad.

En el capítulo primero se trata de las facultades administrativas y autorización de apertura. En el segundo, sobre clasificación de los establecimientos hosteleros y normas que han de cumplirse en su explotación. Y en el tercero, se habla del libro oficial de reclamaciones, lista de precios, sanciones y recursos.

Teniendo en cuenta el reducido espacio de que disponemos, renunciamos a publicar íntegro el texto de esta importante Orden ministerial. Además, es proyecto del Sindicato Provincial de Hostelería recogerla en todos sus artículos en un pequeño folleto y repartírselo a los industriales del ramo, encuadrados en dicho Sindicato.

SEGUNDA FASE ELECTORAL

LOS TRABAJADORES SABEN YA A QUE CARTA QUEDARSE

Con la votación en algunas empresas en que no se había realizado aún, ha terminado la primera fase de las elecciones sindicales, al ser designados los que han de ejercer la función de enlaces. Ahora, corresponde a éstos elegir a los vocales de las Juntas en los Sindicatos Locales y Provinciales. Después se procederá a la última selección, en el seno de la Organización: la de los vocales nacionales. En este escalonamiento, se cubren las vacantes y se va dando mandato a quienes han de representar a los empresarios y los trabajadores.

La exactitud y el entusiasmo han sido los rasgos que caracterizaron la etapa inicial, la de designación de enlaces, cuya misión tiene una importancia que no es necesario subrayar. Entre sus facultades, está la de votar a los que desempeñarán las Vocalias. Se forma así la arquitectura de los órganos sindicales, de abajo a arriba. Y todo ello, con la máxima independencia porque sólo se pide a los que votan, que elijan a los de mayor capacidad, a los más aptos, fijándose en sus condiciones de más clara dialéctica expositiva y de sincera devoción por el oficio y las actividades a que se consagraron. Estos vocales han de llevar a la esfera de cada Sindicato,

los problemas y las aspiraciones de sus compañeros. Serán sus representantes y sus portavoces. En la votación ya efectuada, participó el ochenta por ciento del censo electoral. El porcentaje para la renovación de los puestos electivos, alcanzó al 75. Si ambiente ha sido de absoluta sinceridad.

Los trabajadores perciben claramente estas realidades. Aquellos que conocieron los tiempos antiguos, pueden comparar. Los de las nuevas generaciones, que no vivieron las luchas y los conflictos de la época anterior al Movimiento, se dan cuenta, como sus camaradas mayores, de la evolución, de lo que es actualmente, el reconocimiento de sus derechos, así como la efectiva proyección de su voluntad y de la conjunción de las voluntades de todos, para la determinación de quienes hayan de representarlos. No hay el menor interés, en las esferas del mando, en que sean unos u otros candidatos los que prevalezcan, porque no se trata de establecer camarillas o equipos, sino de escoger a los mejores, a los que, de modo auténtico, merezcan la confianza de los demás y puedan desempeñar, con idoneidad, sus funciones. Nadie piensa en hacer carreras políticas, al viejo estilo, ni los cargos sindicales son plataformas de exhibición. Si las votaciones son una manifestación inequívoca de cohesión y entusiasmo, no es porque la competencia, vinculada a nombres y a compromisos, a presiones y obediencias, lo determinen. Es el convencimiento de ejercer una acción de ciudadanía, y es también la existencia de una sincera penetración con el espíritu del sindicalismo nacional.

Cada vez que se llama a los trabajadores para que decidan sobre la selección de sus mandatarios, se manifiesta el mismo fervor para el cumplimiento. Pueden decir, en sus campañas, en sus rabiets y añoranzas, lo que quieran, los enemigos y sus adláteres y colaboradores. Es igual. España sigue su camino y no lo ha de torcer. El Estado que nació de la Cruzada, del heroísmo y la abnegación de unas juventudes que no se podían conformar con el rumbo de las cosas, en 1936, se llama nacional-sindicalista. Y no es una denominación ficticia, ni un rótulo como aquellos de antaño que daban nomenclaturas pomposas a los partidos y nada significaban. Por lo mismo que es un Estado que basa sus piezas fundamentales, su propia arquitectura, en la sindicación, cauce para el desarrollo de la política social que es primordial preocupación en las horas actuales, el trámite de elegir a los que representan, en los distintos grados, al trabajo, como al empresariado, ha de ser exacto, de impecable autenticidad. Si no, se falsearía lo que constituye el cimiento más sólido de toda la organización nacional.

Se ha cubierto una etapa. Estamos en la segunda. Con el mismo espíritu y con idéntica sinceridad, se cubrirán las siguientes. Los trabajadores saben ya perfectamente, a qué carta quedarse. Conocen lo que era engaño, cuando se les utilizaba como masa de choque para batallas cuya victoria sólo interesaba a los que querían encaramarse y conquistar posiciones personales, de beneficio individual, de egoísmo. Y saben lo que es verdad, en una concepción que sólo busca la colaboración leal y el justo discernir de las prerrogativas que a cada estamento corresponden.

FRANCISCO CASARES.

VICENTE RIZALDOS
PAPELERÍA EN GENERAL
LAVAPIES, 10
Teléfono 28 42 93 MADRID
Guadalajara.— Imp. Sucri. de A. Concha

El eczema como enfermedad profesional

LOS OBREROS JOVENES LOS MAS PREDISUESTOS

Constantemente se están observando casos de ciertos obreros que presentan enfermedades de la piel como consecuencia de las manipulaciones de su trabajo, aunque, justo es decirlo, es difícil discriminar relación enfermedad-trabajo puesto que aquella reconoce también causas extra-laborales. Sin embargo, cuando en determinados puestos de trabajo de una fábrica o taller se produzcan una suma de casos de dermatitis, podemos asegurar que ellos son otras tantas enfermedades de tipo laboral.

En el caso que nos ocupa, que es el del eczema profesional, podemos afirmar que éste es siempre producido por una impersensibilización variable con arreglo a la idiosincrasia del paciente. Esta predisposición del obrero puede ser influida por diversos factores tales como la pigmentación de la piel (los negros y los blancos de piel morena son más resistentes) que indiscutiblemente han de poseer unas determinadas características biológicas de su piel que tienden a dificultar su sensibilización.

La edad también es un factor muy importante y los obreros jóvenes o novatos en el trabajo son más predisuestos. El grosor de la piel influye en la producción de estas dermatosis que son más frecuentes en aquellos individuos de piel fina. La excesiva sudoración aumenta el porcentaje de eczemas, así como también estos se ven favorecidos cuanto menor cantidad de ropa protege a la piel. La falta de aseo, el uso prolongado de ropas sucias, son también factores que favorecen la producción de estas dermatosis.

La fase aguda de estos procesos se manifiesta por un eritema que luego se transforma en edema y formación de vejigas. El edema epidérmico da origen inicialmente a unas vesículas microscópicas (espongiosis), signo que le sirve al médico para diagnosticar correctamente el proceso. Durante este período agudo, el enfermo, sufre picores intensos, y si el proceso es grave se rompen las vejigas y el líquido que contienen se derrama haciendo su aparición la fase exudativa o rezumante. Este cuadro suele durar una semana y a continuación comienza la fase subaguda en la que aparecen escamas en la piel.

Si el agente irritante continúa la erupción se hace crónica, engrosándose la piel que pierde su elasticidad y produciéndose fisuras especialmente alrededor de las articulaciones.

La localización de estos procesos es siempre en la epidermis, que cuando no es hipersensible origina el eczema propiamente dicho, pero que si reacciona, como ocurre en la mayor a de los casos, se denomina dermatitis venenata.

Se comprende que todo aquello que disminuya el umbral normal de la piel puede actuar como factor precipitante en la producción de estas afecciones y así tenemos las magulladuras, el raspado repetido de la piel, la sudoración profusa y la exposición prolongada al agua y a las soluciones alcalinas o ácidas.

Dr. R.

"Una piedra para el ladrón"

(Viene de la 4.ª página
—¡Fulgencia! ¡Fulgencia! ¡La piedra!
—¡Malditos ladrones!

—¿Pero qué se han llevado ahora esos canallas? ¿Pa eso te estás un día preparando tu trampa? ¡calamidad!
—¡Te dije yo que eso no servía para nada—amenazaba mientras bajaba las escaleras.

Era de noche y en el portal no había bombilla. Únicamente se apreciaba la silueta por la luz que salía de la rendija de la puerta de la cocina.

—Conque no servía ¿eh? Pues mira cómo vengo.

Pasan a la cocina y queda su mujer horrorizada.

—¿Pero qué te ha ocurrido?

—¡La piedra! ¡Que me ha caído la piedra que puse pa descubrir el ladrón!

—¿Zoquete! ¿Quién te manda meterte policía, si no tienes mollera ni pa saber dónde están las patatas si no les das con el legón encima.

—¡Yo...!, no me acordaba y...

—Pues mañana se acabaron las trampas. Se hará lo que dije yo.

—¿La cerraja nueva...?

—¡Sí!, porque la piedra la voy a guardar pa ponerla yo en la puerta de Pascuala. ¿Te enteras?

—Sí, y no me importa. No pienso abrir más puertas.
Al cuarto día del plan detectivesco, desarrollado por nuestro amigo, un hombre iba con una gran venda en la cabeza; lo malo es que era Inocente Templado.

CLARO HERRANZ JIMENEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO

Aplicación de los beneficios del Seguro Obligatorio de Enfermedad a los obreros eventuales del campo

ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE 1.º DE ABRIL DE 1958

El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado un Decreto del Ministerio de Trabajo, fechado en Barcelona, por el que se conceden a los trabajadores eventuales del campo los beneficios del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Viene a darse así, cumplida satisfacción a una vieja aspiración de los hombres del campo. En Asambleas y reuniones de Entidades Sindicales Agrarias, constituía una preocupación, tanto para los vocales económicos como para los sociales, el problema que tenían planteado los trabajadores eventuales al carecer del Seguro Obligatorio de Enfermedad, ya establecido para todos los trabajadores fijos de España e incluso para los eventuales, con la única excepción de los eventuales agrícolas. La publicación de este Decreto, que ha aparecido en el momento oportuno, nos da ánimos para comprender que estamos en vías de solución de los restantes problemas que todavía afectan a los obreros agropecuarios. Las peticiones sindicales están encontrando en el Gobierno la satisfacción correspondiente. Y esto nos hace pensar que en el plazo más breve posible, cuando las exigencias del bien común lo permitan, serán estudiadas y resueltas las restantes cuestiones que todavía preocupan a este importante sector laboral español.

El citado Decreto dice así:

"El compromiso del Estado de proporcionar al trabajador y a su familia la seguridad y el amparo en el infortunio, en cumplimiento de lo dispuesto en uno de los principios esenciales de la justicia social del Movimiento, proclamado en el Fuero de los Españoles y en el Fuero del Trabajo, ha inspirado toda la política social del Gobierno en la realización progresiva de las distintas etapas señaladas en el Seguro Obligatorio de Enfermedad en la satisfacción de los fines que justificaron su establecimiento.

Por ello, conforme a lo dispuesto en la Ley de catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se estima obligado extender la aplicación de este seguro social a un sector tan importante de trabajadores y tan cualificado por su condición de económicamente débil como el constituido por los trabajadores agropecuarios con la calificación de eventuales en el Censo Laboral Agrícola, satisfaciéndose así un deber de justicia y de hermandad entre todos los hombres y las tierras de España.

En consideración a las particulares circunstancias que concurren en la organización económica laboral y social de la agricultura, se considera oportuno y conveniente autorizar al Ministerio de Trabajo para establecer el régimen de colaboración de las Hermandades de Labradores y Ganaderos con el Instituto Nacional de Previsión, así como la organización de los Servicios Médicos, siguiendo la línea señalada por la vigente Ley del Seguro de Enfermedad.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros:

DISPONGO

Artículo primero. En aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y disposiciones complementarias, a partir de primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se extenderá el Seguro Obligatorio de Enfermedad a los trabajadores agropecuarios con la calificación de eventuales en el Censo Laboral Agrícola. Dicha extensión se realizará gradualmente, en la forma que determine el Ministerio de Trabajo.

Artículo segundo. La cuota única que por asegurado y mes ha de abonarse al Seguro será determinada por

el Ministerio de Trabajo, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, que la formulará previos los oportunos estudios sobre coste de servicios y prestaciones.

Artículo tercero. La totalidad de la cuota única se distribuirá entre empresas y trabajadores en la proporción establecida en el Decreto de veintiseis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Artículo cuarto. La prestación económica, cuando proceda reglamentariamente, consistirá en el cincuenta por ciento del salario base establecido para los trabajadores eventuales en la correspondiente Reglamentación del Trabajo Agrícola.

Cuando el trabajador contraiga la enfermedad durante la realización de labores agrícolas de temporada para las que hubiera sido expresamente contratado—recolección, siega, vendimia, plantación, poda y otras de carácter similar—, se computará como salario base de la indemnización prevista en el párrafo anterior, el señalado en la Reglamentación para la faena o labor de que se trate, durante el tiempo de duración de ésta, y a partir de su terminación, el establecido para la profesión y categoría que normalmente tenga el trabajador.

Artículo quinto. El Instituto Nacional de Previsión organizará los servicios médicos que se requieran para la asistencia a los asegurados y beneficiarios, según previene el artículo primero de este Decreto, de acuerdo con las normas generales fijadas por el Ministerio de Trabajo a propuesta de la Comisión de Enlace a que se refiere el artículo veintiocho de la vigente Ley del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Artículo sexto. Se autoriza al Ministerio de Trabajo para dictar las disposiciones que estime necesarias para la ejecución de lo dispuesto en este Decreto, y en especial para determinar, de acuerdo con la Secretaría General del Movimiento, la colaboración de las Hermandades de Labradores y Ganaderos con el Instituto Nacional de Previsión en la ejecución de cuanto se dispone en este Decreto.

Artículo séptimo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente Decreto. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete."

Comentarios al margen....

Los vecinos de la capital estamos siendo inundados de propaganda electoral. Nuestras calles y plazas lucen en todas sus fachadas, pasquines con los nombres y programas de los candidatos a concejales por el tercio de cabezas de familia, en el Ayuntamiento de la capital.

Y esta actividad electoral nos sugiere unos comentarios al margen de toda intención que no sea colaborar en favor de todos, en el cumplimiento de nuestro deber, al servicio del bien común.

Y así, unos candidatos presentan un programa lleno de promesas. Guadalajara es pobre, afirman; Guadalajara sufre la emigración de sus trabajadores; Guadalajara tiene agudos problemas, falta de industrias, falta de agua. Bueno es prometer la iniciación de un programa, caso de salir triunfantes en las urnas, con el reconocimiento de los graves problemas que afectan a nuestra querida ciudad.

Solamente resta de los ciudadanos consideren la posibilidad de estos candidatos de hacer viable su programa, para que luego les voten el día 24. Aunque estamos en la creencia de que estos problemas han sido considerados también por otros ediles. Es más, que han sido motivo de estudio y están siendo objeto de preocupaciones para los rectores del actual concejo municipal. Pero ante la magnitud de los problemas, magníficamente expuestos por algunos candidatos, se hace cada vez más necesaria la ayuda estatal. Guadalajara la necesita y, creemos nosotros, se la merece.

Y todo ello, dentro de este marco de paz, de orden, de tranquilidad que disfrutamos gracias a la victoria alcanzada por el Caudillo Franco contra quienes hacían precisamente de las elecciones un arma para propagar el mal y el desorden en los municipios.

Entrega de 50.000 ptas. a la viuda de un Recaudador de contribuciones

Recientemente ha tenido lugar en nuestra ciudad el fallecimiento de don Carlos Junquito Pérez, recaudador de contribuciones del Estado de la zona de Atienza, de esta provincia. Con tan luctuoso motivo, hemos tenido entre nosotros, durante unas horas, al camarada Angel Sabador Roldán, Jefe Nacional del Sindicato de Actividades Diversas, llegado expresamente de Madrid para hacer entrega a la viuda de un donativo, procedente de una derrama entre todos los compañeros del fallecido.

En primer lugar, en la iglesia parroquial de San Ginés, se celebró una misa de "requiem" a la que asistieron el camarada Sabador, el camarada Elegido, Delegado Provincial de Sindicatos, el señor Solano, Presidente de la Diputación Provincial, y familiares y compañeros del fallecido.

A continuación y en la sala de Juntas de la Delegación de Sindicatos, tuvo lugar el acto de la entrega por el camarada Sabador a la viuda de don Carlos Junquito de cincuenta mil pesetas, importe a que ha ascendido la derrama establecida entre todos los Recaudadores. El camarada Sabador, en emotivas palabras, se refirió al espíritu de camaradería y compañerismo de todos los Recaudadores de España, que han acudido solícitos a socorrer a la viuda de un compañero. La viuda y familiares agradecieron vivamente este rasgo de compañerismo de los Recaudadores.

Prevención de la tuberculosis en las fábricas

NO DEBEN OLVIDARSE LOS RECONOCIMIENTOS PERIODICOS

Todas las naciones luchan desde hace siglos contra la peste blanca; gracias a ello la tuberculosis va perdiendo posiciones y no pasa día sin que se le aseste un duro golpe, hasta el punto de que hoy el número de atacados por dicha enfermedad ha decrecido enormemente si le comparamos con las estadísticas de hace unos años.

Esta lucha contra la tuberculosis se basa en tres postulados fundamentales: prevenir, conocer y tratar; es decir, evitar la enfermedad, descubrir a los enfermos y poner los medios para que recuperen la salud perdida.

Para el cumplimiento de estos tres puntos todos los procedimientos que se pongan en juego son pocos. Las campañas sanitarias en la escuela, en el ejército, en el taller, y en una palabra, en todas las colectividades, son otras tantas piezas indispensables en la lucha contra la tuberculosis y de ellos

EN UN PUEBLO CUALQUIERA

"Una piedra para el ladrón"

Metido entre las gallinas que andaban picoteando los alimentos que entraban al paso, Inocente Templado, vecino de aquel pueblo pequeño, contaba sus no muchos animalitos de plumas.

Como no salieron los justos volví al recuento.

—¡Me faltan dos!—dijo malhumorado.

Presto saltó del corral al gallinero, dormitorio de esta familia ovípara, y miró desazonado hasta en el recoveco más escondido del cuarto. Pero sin éxito. Allí no había nada.

Volvió a salir al corral el amigo Templado y echó una aguda ojeada otra vez a sus gallinas. Conocía a todas y no fué necesario un nuevo recuento. En seguida fichó las que le faltaban: la tostada y la blanca grande; total, las dos más hermosas de la comunidad. Y pensaba:

—¿Se habrán escapado?

Y asomó sus narices al exterior extendiendo su vista hacia los alrededores. Nada...

—Esto es que me las han robado—dijo por lo "bajini" hablando con él mismo—. ¡Maldita sea...!

Aún dió otras vueltitas antes de marchar a su casa. Durante el camino no pensó en otra cosa: ¿Qué suerte correrían sus gallinicas? ¡Ah...!

—Huy cómo se va a poner la Fulgencia cuando se lo diga...

Y movía la cabeza como un autómeta, mordiéndose los labios.

—¡Fulgencia! ¡Fulgencia!—gritó

desapavorido tan pronto pisó su domicilio.

—Quí ocurre para tanto vocear, o es que vienes de la taberna en lugar del corral de echarles de comer a las gallinas.

—Vengo de las gallinas y nos faltan ¡dos! ¡Nos las han robado! ¡Las dos más hermosas!

—¡Sinvergüenzas...! Como me entere quién ha sido...

—Las he contao un montón de veces y luego he mirao por tó, pero que si quieres.

—Pues hay que averiguar quién nos las ha quitao. Yo no me resigno a que se aproveche de mis gallinas un canalla de ladrón.

—¡Ni yo!

—Pues a qué esperas entonces, calzonzos. Si yo fuera hombre lo habría encontrao ya.

—Tó se andará. Déjame que piense.

—Los hombres tó lo tenís que pensar. Y mientras lo pensáis o no, se pasó el tiempo.

—Esta vez hay que obrar con mucha cautela y vista.

—¡Sí! ¿y cómo? ¿Comprándote unas gafas?

—Extendiendo mis redes.

—¡No lo entiendo!

—Pero si te come la cabeza tanto pelo, cómo me vas a entender.

Fulgencia se atusa con la mano el desgreñado cabello.

—¡Escucha!—sigue su marido.

Mira a su alrededor para cerciorarse que no le oye ningún curioso.

—Hay que hacer ver que no nos hemos dao cuenta pa no levantar sospechas y así el ladrón golferá como sabe el camino y caerá en la trampa.

—¿Y qué trampa es esa?

—Esta noche coloco una piedra bien gorda en la puerta del corral y cuando vaya a entrar ¡zás!, le cae encima y al que veamos vendao, ese es.

Y así se hizo. Por la noche colocó su gran piedra en la puerta y la pared, disimulando la coartada, y marchó, oguloso de su gran idea, a su casa.

—Ya está tó arreglao—le manifestó a su mujer mientras ceaba un buen pedazo de longaniza casera.

Al día siguiente a primera hora del alba se encontraba examinando la trampa que estaba intacta. Entró, abrió la puerta del gallinero y contó sus gallinas. No faltaba ninguna.

—Es lógico que espere algún día más—pensó.

Y apartó la piedra a un lado para luego al ocase volverla a poner.

Todo pasó tal y conforme lo tenía proyectado. Por la noche la piedra volvió a pernoctar en las mismas condiciones de la noche anterior.

Al tercer día, como todo seguía igual, sin señales del ladrón, volvió a las mismas.

—El que la sigue la mata—se decía.

Esa tarde marchó a la taberna por si descubría algo y descubrió al rico tinto de la tía Pascuala.

Con "ojillos" relucientes y el corazón alegre llegó a su casa. Su mujer estalló de ira al olerlo.

—¿Te parece bonito? La paja pa la vaca te se habrá olvidao, pero el ir a beberte un litro de "morapio", eso sí que ni hablar.

Quiso abrazar a su mujer para calmarla, pero fué rechazado con brusquedad.

—Vamos, no te hagas en inocente, templao, que no estamos en la edad del pavo. A por lo que interesa, a por lo que interesa. ¡Oyes!

—Estamos en la de las gallinas con bajas. Ya lo sé. Pero no te preocupes que ahorita mismo voy a por la paja.

Con un saco vacío al hombro y una canción tras otra llegó hasta el corral.

Despistadamente empujó a la entornada puerta y penetró, pero no había hecho nada más que traspasar el umbral cuando ¡zás!; un golpe terrible en la cabeza; una piedra enorme que cae; un tremendo mareo que le entra. No sabe lo que le ha ocurrido. Todo se le presenta confuso... Tira el saco y echa a correr a su casa.

Por el Dr. RASCON.

(Pasa a la 3.ª página)